

Código de Conducta (Pacto Ético) y Política de Desarrollo Sostenible de la Cámara Minera de Panamá

Las personas jurídicas y naturales que integramos la Cámara Minera de Panamá nos comprometemos solemnemente a aportar al desarrollo sostenible de nuestro país en sus dimensiones económicas, sociales, ambientales e institucionales.

El compromiso de los miembros de la Cámara Minera de Panamá se traduce en la práctica de operaciones mineras y provisión de bienes y servicios de manera responsable a las operaciones mineras, a través de la ejecución de manera diligente de las medidas de control ambiental (prevención, mitigación y en último caso de compensación) aplicables a la acción, servicio u operación ejecutada, que sean económicamente susceptibles de implantación en las actividades de exploración, explotación y procesamiento. Esto aplica para el caso de operaciones de cierre de minas y en su recuperación, de modo que se cumplan todas las disposiciones legales vigentes, y además se adopten métodos y fórmulas de protección ambiental, que se adapten a las necesidades del área específica donde se realiza el proyecto. Para ello, como miembros de la Asociación, endosamos el compromiso de:

- Evaluar, planificar, construir y operar sus instalaciones de acuerdo con la legislación vigente, con miras a la protección de sus empleados, de las comunidades vecinas y el medio ambiente.
- Asumir y promover las mejores prácticas y estándares en la relación con el país y las comunidades, el medio ambiente, el sistema productivo y el Estado, colaborando y fortaleciendo la institucionalidad vinculada al sector.
- Ejecutar programas permanentes de monitoreo, seguimiento y control, que aseguren el cumplimiento de las mejores prácticas y estándares, además de los establecidos por el marco legal.
- Priorizar siempre la vía del diálogo entre los actores públicos, privados y sociales que convergen en el sector minero para construir acuerdos y actuar de manera colaborativa para reducir los riesgos y potenciar los beneficios que genera la actividad y así aprovechar de manera eficiente, responsable e inclusiva los recursos naturales del país.
- **A impulsar un Desarrollo Económico Sostenible** logrando ser competitivos a nivel nacional y/o global, y generando simultáneamente dinámicas virtuosas en su entorno humano, ambiental y productivo nacional y territorial, contribuyendo a las arcas fiscales y al uso eficiente de esos recursos, así como impulsando la creación de empleos de calidad en toda su cadena de valor.
- Fortalecer los sistemas de innovación nacional y los emprendimientos locales, la inversión en infraestructura habilitante y la formación de capital humano avanzado para aportar en el surgimiento de una industria de bienes y servicios capaz de integrarse a cadenas de valor más allá de la operación minera contribuyendo a la diversificación productiva de nuestras economías.
- **A impulsar un Desarrollo Social Sostenible** respetando los derechos humanos y contribuyendo al avance en la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población. Colaboramos en la creación de oportunidades para que la población satisfaga sus necesidades materiales e inmateriales, en cuanto a realización personal y comunitaria, sin exclusiones de origen, raza, condición económica o de género.
- **A impulsar un Desarrollo Ambiental Sostenible** gestionando los riesgos e impactos para satisfacer las necesidades del presente de manera responsable, sin superar los límites de resiliencia de los sistemas socio-ecológicos y colaborando a garantizar la oportunidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
- Fomentar actividades de investigación y capacitación orientadas hacia el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos en materia de gestión ambiental y al mejoramiento constante de las tecnologías de extracción y tratamiento de minerales.
- Asumir compromisos para enfrentar, entre otros, el desafío del cambio climático, la preservación de la biodiversidad, la salud de los ecosistemas y los servicios que éstos proveen, y la seguridad hídrica de los territorios.

- Propiciar el fortalecimiento y modernización de las normas, estándares y procedimientos ambientales nacionales, así como las capacidades instaladas en el Estado y las empresas para asegurar su fiel cumplimiento y su mejora continua a través de innovaciones tecnológicas, prácticas y normativas
- **Impulsar un Desarrollo Institucional Sostenible** contribuyendo de manera proactiva a la eficiencia y efectividad de la institucionalidad pública, principal responsable de velar por el bien común, regular y garantizar derechos y deberes y promover espacios de diálogo y construcción de acuerdos. Ejercer y estimular buenas prácticas de gobernanza, libre competencia, rendición de cuentas, y combate a la corrupción a nivel nacional y territorial.

Constancia de Adhesión

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Empresa: | |
|-----------------------|--|

Por este medio se adhiere a las políticas descritas en este Código de Conducta de las empresas que integran la Cámara Minera de Panamá.

Por la Empresa

Por la Cámara Minera de Panamá

Firma Representante Legal

Presidente

Lugar y Fecha: _____

Fecha: _____